

La Comisión Electoral informa a todos los hermanos de la **Antigua, Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Soledad, Negaciones y Lágrimas de San Pedro, María Santísima del Dulce Nombre y San Francisco de Asís**, que se **convoca**:

CABILDO DE ELECCIONES el próximo día **5 de Noviembre** en sesión abierta siendo el horario para realizar el derecho a voto de **19:00h. a 22:00h.** En la Casa Hermandad, situada en Calle Juan del Encina 39.

CALENDARIO ELECTORAL (Días hábiles según horario Obispado, salvo los que vienen especificados en horas)

SEPTIEMBRE

Día 27.-Presentación Candidaturas. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 30.-Presentación Candidaturas. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

OCTUBRE

Día 1.-Presentación Candidaturas. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 2.-Presentación Candidaturas. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 3.-Presentación Candidaturas. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 4.-Presentación Candidaturas. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 5.-Requerimiento y Subsanción de Avaes. 19:30h. a 21:00h. C.H.

Día 6.-Requerimiento y Subsanción de Avaes.19:30h. a 21:00h. C.H.

Día 7.-Remisión Candidaturas Director Espiritual.

Consulta Censo de hermanos y Alegaciones e impugnaciones. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad.

Día 8.-Incorporación a la Comisión Electoral miembros candidaturas.

Consulta Censo de hermanos y Alegaciones e impugnaciones. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad.

Día 9.-Incorporación a la Comisión Electoral miembros candidaturas.

Consulta Censo de hermanos y Alegaciones e impugnaciones. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad.

Día 10.-Visto Bueno del Director Espiritual y remisión al Obispado de las candidaturas.

Consulta Censo de hermanos y Alegaciones e impugnaciones. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad.

Día 11.-Visto Bueno del Director Espiritual y remisión al Obispado de las candidaturas.

Consulta Censo de hermanos y Alegaciones e impugnaciones. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad.

Día 14.-Visto Bueno del Director Espiritual y remisión al Obispado de las candidaturas.

Resolución de las alegaciones e impugnaciones al censo de hermanos y elaboración del Censo Electoral

Día 15.-Aprobación o no de las candidaturas por la Autoridad Eclesiástica.

Resolución de las alegaciones e impugnaciones al censo de hermanos y elaboración del Censo Electoral

Día 16.-Aprobación o no de las candidaturas por la Autoridad Eclesiástica.

Resolución de las alegaciones e impugnaciones al censo de hermanos y elaboración del Censo Electoral

Día 17.-Publicación candidaturas y comunicación a candidatos

Consulta censo electoral. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 18.-Publicación candidaturas y comunicación a candidatos

Consulta censo electoral. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 21.-Comunicación de proyectos a los hermanos.

Consulta censo electoral. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 22.-Comunicación de proyectos a los hermanos.

Consulta censo electoral. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 23.-Comunicación de proyectos a los hermanos.

Consulta censo electoral. De 19:30h. a 21:00h. Casa Hermandad

Día 24.-Comunicación de proyectos a los hermanos.

Día 25.-Comunicación de proyectos a los hermanos

Día 28.-Comunicación de proyectos a los hermanos

Día 29.-Comunicación de proyectos a los hermanos

Día 30.-Comunicación de proyectos a los hermanos

Día 31.-Comunicación de proyectos a los hermanos

NOVIEMBRE

Día 4.-Comunicación de proyectos a los hermanos

Día 5.- CABILDO DE ELECCIONES. DE 19:00H. A 22:00H. CASA HERMANDAD.

Se recuerda a todos los hermanos que presenten candidaturas, en el plazo establecido, que, a tenor de los Estatutos Diocesanos, los hermanos que opten al desempeño de estos cargos, han de reunir los siguientes requisitos:

- A) Para poder optar a ser miembro de la Junta de Gobierno ha de ser hermano de pleno derecho de la Corporación (Art. 19.4), y no haber sido sancionado por infracción grave o muy grave.
- B) Para ser miembro de elección directa por el Cabildo, además de lo anterior se deben tener veinte años de edad y tres de antigüedad en la Corporación como mínimo, y no haber sido sancionado por infracción grave o muy grave. (Art.35.2)
- C) Para ser Hermano Mayor y Teniente Hermano Mayor además de lo anterior, deberá tener una antigüedad en la Corporación superior a cinco años y haber completado la formación teológica sistemática básica prevista en las normas. Como todavía no se han iniciado, si deberá de estar inscrito para realizar dicha formación. (Art.35.3)
- D) Todo candidato deberá presentar la Partida Literal de Bautismo, donde conste haber recibido los sacramentos de Iniciación Cristiana y Confirmación. (Art.36.2)
- E) A tenor de las responsabilidades inherentes, a todo bautizado católico, deberá llevar una vida cristiana congruente con los principios morales y canónicos de la Santa Iglesia Católica y cumpla fielmente las obligaciones que esto implica. (Art. 17)

Las candidaturas a presentar estarán compuestas por:

- Hermano Mayor.
- Primer Teniente Hermano Mayor.
- Segundo Teniente Hermano Mayor.¹
- Tercer Teniente Hermano Mayor.²
- Secretario.
- Tesorero.
- Fiscal.
- Albacea General.

Se recuerda que para poder ser hermano de pleno derecho, avalar una candidatura, recibir información al respecto y participar en el cabildo general de elecciones se deberá tener firmada la conformidad de la Ley Orgánica de Protección de Datos. En caso contrario, podrá

¹ El Segundo y Tercer Teniente Hermano Mayor no son obligatorios, pero caso de querer contar con ellos siempre serán cargos de elección directa formando parte de la candidatura, y no de designación.

² Idem

firmar dicho documento en nuestra Casa Hermandad, del lunes 23 al jueves 26 de septiembre, en horario de 19:30h a 21h.

Por otro lado, se recuerda que según el Capítulo XIX, base tercera, artículo 36.3, del Decreto sobre Grupos Parroquiales, Hermandades y Cofradías “las candidaturas deberán ir refrendadas por treinta hermanos de pleno derecho, debiendo constar nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento y firma de los mismos”.

Firmado
Comisión Electoral

